

Primer Acuerdo Nacional sobre Desarrollo Humano

Por una Guatemala más Solidaria:

Nutrición, Educación y Capacitación para todos los Guatemaltecos

Haciendo propio el reto de construir una sociedad más próspera, más solidaria, más incluyente y más segura, las organizaciones que suscribimos este Primer Acuerdo Nacional sobre Desarrollo Humano buscamos dar una respuesta a los bajos niveles de desarrollo humano que tiene el país, y plantear el sentido de urgencia con el que debemos abordar un desafío como el de reducir las condiciones de pobreza, exclusión y marginación en las que vive la mayoría de los guatemaltecos. El desafío es confluir en una estrategia de nación orientada a abordar los temas medulares para el mejoramiento de la convivencia democrática, las condiciones productivas y las opciones de desarrollo de Guatemala, al mismo tiempo que se asignan los recursos hacia el combate de las precarias condiciones sociales en las que viven los guatemaltecos. Queremos dar un paso más allá, y poner sobre la mesa los puntos que no son negociables para el futuro del país, sobre los cuales todos tenemos algo que aportar.

La decisión es de todos, conlleva compromisos y un objetivo claro. Se necesita de participación y dirección; pero sobre todo, implica la **definición clara del país que queremos**, incluyendo un esquema de seguimiento para asegurar que no sólo sea una declaración de intenciones, sino que los compromisos asumidos puedan ser monitoreados y evaluados. Es necesario poder imaginar y encaminarnos hacia una meta clara, concreta, en donde las condiciones de vida de los guatemaltecos, especialmente de los más desfavorecidos, se vean enriquecidas a través de mayores y mejores oportunidades de desarrollo.

Reconocemos que no se puede construir un país mejor si no se practican los **valores fundamentales de una sociedad que promueva la cultura de convivencia y confianza** entre sus ciudadanos y entre la población y sus gobernantes. Debemos trabajar en la **construcción de un tejido social fuerte**, en donde todos estemos dispuestos a aportar por un país que permita que todos los guatemaltecos sean capaces de aspirar a mejores niveles de vida. Un objetivo de esta índole implicará reforzar los esquemas estratégicos del presupuesto público del país, así como un mayor compromiso en la asignación y ejecución transparente de los recursos disponibles para hacer más efectiva e incluyente la inversión pública en los próximos años. De la misma forma, fortalecer el impulso y el cumplimiento de la legislación vigente en el país.

Con este fin en mente, durante más de diez semanas FUNDESA, en el marco del Encuentro Nacional de Empresarios 2013, convocó al **liderazgo nacional representativo de los cuatro puntos cardinales del país**, trabajando conjuntamente en 65 grupos de diálogo para identificar los acuerdos mínimos sobre Desarrollo Humano que los guatemaltecos debiéramos honrar como propios de cara al año 2021, cuando se cumple el 200 aniversario de la independencia de Guatemala y el 25 aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera. Este primer esfuerzo muestra la capacidad y disposición de los guatemaltecos por ampliar y profundizar los trabajos en favor de una sociedad con mayores niveles de desarrollo, reconociendo que será necesario seguir apuntalando esfuerzos por alcanzar nuevos y sucesivos acuerdos de país en el futuro cercano, tanto sobre temas fundamentales, como sobre la permanente actualización de los temas presentes.

Mediante estos consensos, las más de **1,000 personas** estratégicamente seleccionadas que los respaldan se han comprometido a encaminar acciones específicas para la construcción de una Guatemala mejor, siendo el siguiente paso la suscripción de los mismos por parte de los dirigentes políticos del país, quienes tendrán a su cargo el diseño de políticas, priorización de agendas, reformas a la legislación vigente y asignación de

recursos para su consecución. Este **Primer Acuerdo Nacional sobre Desarrollo Humano** busca ser tanto una experiencia constructiva de trabajo conjunto entre diversos sectores ciudadanos, así como un ejemplo para futuras instancias de involucramiento social, dando una muestra pertinente, concreta y certera de que es posible generar compromisos sobre el país que queremos construir.

► **Compromiso No. 1: Compromiso Nacional por la Nutrición de la Niñez**

Nos comprometemos a que la **Desnutrición Crónica** deje de ser el principal problema que afecta el desarrollo físico y mental de la niñez guatemalteca, buscando con ambición y plena determinación una mejora de las condiciones de cada comunidad en el país.

- 1.1 Los guatemaltecos ambicionamos lograr una reducción anual del 2% en la tasa de Desnutrición Crónica en niños y niñas menores de 5 años de edad, alcanzando el 29% en el año 2021 (el valor en 2011 era 49.8%). Para lograr este compromiso, será necesaria la colaboración intersectorial entre Municipalidades, Consejos de Desarrollo, Gobierno Central, Sector Privado y Sociedad Civil, identificando oportunidades para empezar a pensar en cómo monitorear, a través de la auditoría social y el nivel de satisfacción de la población, los avances diferenciados en cada municipio, y no solamente como un promedio nacional.
- 1.2 En cuanto a la implementación de las acciones necesarias para reducir la Desnutrición Crónica en Guatemala, la **Ventana de los 1,000 Días** deberá ser el punto de partida, detallándose en un Plan Operativo, por municipio, los roles de cada institución, teniendo como compromiso el comunicar la información en el idioma de cada comunidad.
- 1.3 Además de la **Ventana de los 1,000 Días**, se debe trabajar en aquellas acciones que complementan su implementación antes, durante y después de la atención en el primer nivel de salud: educación reproductiva, sistemas de vigilancia para consumo de agua saludable y mayor conectividad en las comunidades sin acceso, y esquemas de producción y capacitación sobre desarrollo auto-sostenible que generen ingresos a los y las jefes de familia. Además, deberán considerarse estrategias para potenciar la producción de alimentos según las ventajas de cada región del país.
- 1.4 A lo largo de los próximos años, se deberá responsabilizar en sus roles a las instituciones que forman parte del **Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional** (SINASAN). En primera instancia, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social deberá tener a su cargo la capacitación con pertinencia cultural del personal del primer nivel de atención en salud; el Ministerio de Desarrollo Social deberá trabajar localmente en el reforzamiento de la organización comunitaria; las municipalidades deberán velar por proveer un sistema de agua segura y conservación de cuencas; y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional deberá llevar un registro unificado de familias atendidas, contando con un sistema de información censal actualizado para dar seguimiento a los esfuerzos por operativizar las acciones de la Ventana de los 1,000 Días y las acciones de apoyo en cada comunidad.

► **Compromiso No. 2: Compromiso Nacional por la Calidad Educativa**

Nos comprometemos a que la **Calidad Educativa**, como eje transversal al proceso de ampliación de la cobertura, se vea reflejada en todos los ámbitos de la educación en Guatemala, definiendo los mayores

estándares en el funcionamiento de los centros educativos, la pertinencia curricular, la profesionalización de los docentes, la interculturalidad, la formación para la vida, la infraestructura escolar, los materiales, y los aprendizajes y competencias adquiridas por los alumnos.

- 2.1 Para el año 2021, los centros educativos deberán contar como mínimo con un 75% de los estudiantes aprobando las pruebas de matemática y lectura en 6° primaria, y 60% de los estudiantes aprobando las pruebas de matemática y lectura en 3° Básico y en el último año de Diversificado, independientemente de la carrera cursada. Deberá haber un compromiso de parte de los establecimientos que ya cumplen con estos estándares para no retroceder.
- 2.2 La selección de los docentes deberá hacerse con base en el mérito, buscando que sean preparados y competentes de acuerdo a las exigencias de un mundo globalizado. Para lograr este cometido, se deberá trabajar en elevar los requisitos para optar a una plaza, sobre todo en relación a aptitudes, conocimientos y la preparación intercultural para generar conocimientos útiles para la vida de los estudiantes. En relación a los docentes que ya son parte del sistema, se deberá dar continuidad al proceso de profesionalización, promoviendo la evaluación continua de sus capacidades y de los mecanismos de remuneración e incentivos para dignificar la profesión docente.
- 2.3 La realización de pruebas periódicas, continuas y comparables para 6° Primaria, 3° Básico y último año de Diversificado debe ser un compromiso adquirido por el **Sistema Nacional de Evaluación**. Esto deberá ir de la mano con una oportuna divulgación de los resultados de las pruebas realizadas para lectura y matemática en cada centro educativo.
- 2.4 Se debe garantizar que el 100% de los centros educativos cumplan con la jornada escolar y los 180 días de clase. A esto deberá sumarse la actualización continua de los sistemas de información a nivel local sobre el cumplimiento de este compromiso en cada uno de los centros, tanto en el sector público como en el sector privado, y en todo nivel educativo, reforzando la capacidad de las comunidades en el monitoreo de resultados a través de una mayor participación de los padres de familia.

► **Compromiso No. 3: Compromiso Nacional por la Capacitación de los Jóvenes**

Nos comprometemos a que el crecimiento económico del país vaya acompañado por una mayor generación de competencias en los jóvenes, apoyándolos en la continuidad de sus procesos formativos y en la adquisición de herramientas, valores y conocimientos que los hagan competitivos a escala global, a la vez que mantengan una responsabilidad con su entorno.

- 3.1 Transformación del Diversificado a través del diseño del Currículo Nacional Base para cada una de las carreras autorizadas por el Ministerio de Educación. Se deberá trabajar en la revisión de las carreras existentes, así como en la definición de las competencias y áreas de aprendizaje que cada joven adquirirá. Además, nos comprometemos a complementar la capacitación con programas de emprendimiento y formación para la vida, resaltando la importancia de la ciudadanía y de los valores en la construcción de un mejor país. Se busca que los jóvenes cuenten con las mejores herramientas para afrontar las exigencias de un mundo globalizado, tanto en relación con el uso de nuevas tecnologías, como en el aprovechamiento de las ventajas de la innovación y el manejo de idiomas.
- 3.2 Trabajar en favor de una mayor ampliación de la cobertura, descentralización de los programas y adaptación de los contenidos de capacitación según los potenciales productivos de cada región del

país, favoreciendo la coordinación entre el sector productivo y el **Instituto Técnico de Capacitación y Productividad** (INTECAP) en la formación de emprendedores y en la creación de programas de apoyo que complementen el trabajo con una mayor capacitación para afiliados y no afiliados. También nos comprometemos al fortalecimiento y creación de nuevos institutos tecnológicos en cooperación entre los sectores público y privado de Guatemala.

► **Compromiso por el cumplimiento, seguimiento y monitoreo del Primer Acuerdo Nacional sobre Desarrollo Humano en Guatemala.**

Como un tema transversal a este **Primer Acuerdo Nacional sobre Desarrollo Humano**, nos comprometemos a darle seguimiento al avance que se dé en la consecución de las metas que aquí se han planteado, así como identificar a los responsables en caso de incumplimiento. De igual manera, nos comprometemos a informar periódicamente a la ciudadanía sobre las estrategias que se implementarán para transparentar la inversión en desarrollo humano en Guatemala, buscando que cada institución del Estado cumpla con sus responsabilidades y atribuciones.

Para la realización de este punto, hacemos de conocimiento público el compromiso por la integración en breve plazo de una instancia de trabajo del más alto nivel, conformada por el **Foro Permanente de Partidos Políticos**, el **Consejo Económico y Social** y la sociedad civil, siendo **FUNDESA** la institución que facilitará el seguimiento a los temas contenidos en este acuerdo.

El objetivo final de este "**Primer Acuerdo Nacional sobre Desarrollo Humano**" es que los mismos guatemaltecos podamos ser los motores del desarrollo humano del país, necesitando de la intervención de las instituciones del Estado cuando sea necesario, pero sin restar valor al esfuerzo de cada individuo en el contexto de su comunidad. Para abordar la inversión en desarrollo humano es necesario que nos respondamos cómo podemos generar condiciones que favorezcan el auto-sostenimiento, el cual genere capacidades suficientes para que los individuos y las familias puedan agenciarse de satisfactores de cada vez mayor calidad, contribuyendo con sus propios ingresos a la provisión de recursos que mejoren las condiciones de vida.

Además, deseamos hacer un reconocimiento explícito de las grandes dosis de esfuerzo, ingenio, perseverancia y creatividad que los guatemaltecos que viven en condiciones de subdesarrollo emplean para poder hacer frente a su situación; estos esfuerzos deberían permitirles alcanzar grandes logros si tuvieran las oportunidades y los medios para progresar. Es por ello que hacemos un llamado, como sociedad, a trabajar en favor del Desarrollo Humano de todos; razón por la cual consideramos impostergable la definición y el acuerdo sobre los puntos clave que necesitamos priorizar en el país, en respeto a posturas ideológicas, colores partidistas, afiliaciones gremiales o pertenencia étnica.

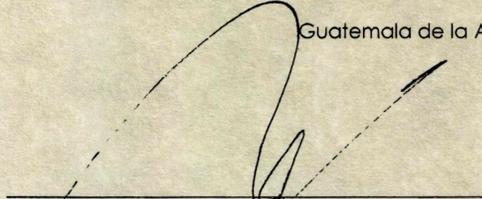
Vivir en paz no implica la ausencia de puntos divergentes, incluso antagónicos, en relación a temas sociales, económicos o políticos. Vivir en paz conlleva la resolución de estas diferencias a través de la participación, el diálogo y el cumplimiento de compromisos.

La construcción de una sociedad próspera e incluyente implica la realización de esfuerzos concretos por lograr que los espacios de convivencia y cooperación sirvan para el intercambio social, el trabajo en equipo y la puesta en común de acuerdos, decisiones y proyectos. Este acuerdo hace el llamado a la convivencia

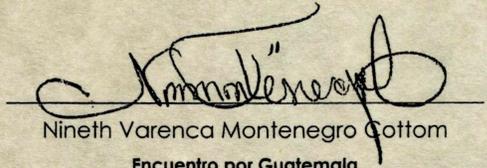
pacífica como un factor esencial para el desarrollo humano de los guatemaltecos. Ello sólo se puede alcanzar cuando los ciudadanos trabajan conjuntamente en la misma dirección, reconociendo las capacidades mutuas para mejorar las condiciones de vida de todos.

Los abajo firmantes adquieren el compromiso de velar por el cumplimiento de este **Primer Acuerdo Nacional sobre Desarrollo Humano en Guatemala**, siendo testigos del insigne paso que es necesario dar para la construcción de un mejor país.

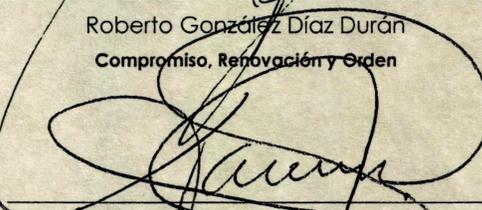
Guatemala de la Asunción, 10 de octubre de 2013



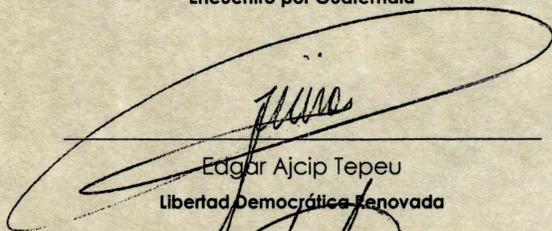
Roberto González Díaz Durán
Compromiso, Renovación y Orden



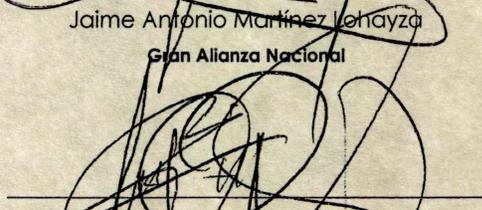
Nineth Vareña Montenegro Cottom
Encuentro por Guatemala



Jaime Antonio Martínez Lechayza
Gran Alianza Nacional



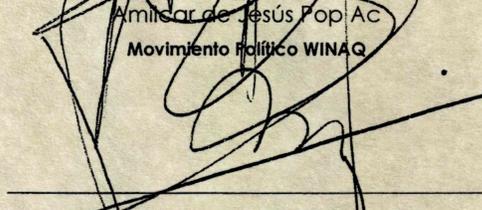
Edgar Ajcip Tepeu
Libertad Democrática Renovada



Amilcar de Jesús Pop Ac
Movimiento Político WINAQ



Hugo Francisco Morán Tobar
Partido de Avanzada Nacional



Alejandro Jorge Sinibaldi Aparicio
Partido Patriota



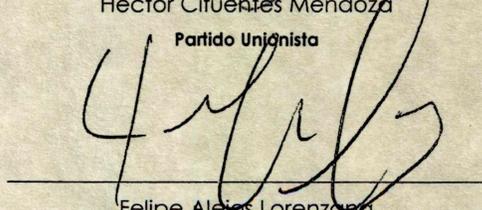
Luis Fernando Pérez Martínez
Partido Republicano Institucional



Héctor Cifuentes Mendoza
Partido Unionista



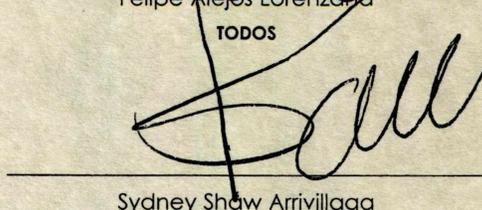
Harold Osberto Caballeros López
Partido Político Visión con Valores



Felipe Alejos Lorenzana
TODOS



Sandra Julieta Torres Casanova
Unidad Nacional de la Esperanza



Sydney Shaw Arrivillaga
Unión del Cambio Nacional



Edgar Abraham Rivera Sagastume
Victoria

Testigos de Honor

Emb. Manuel M° Lejarreta Lobo
Embajada del Reino de España
República de G13

Emb. Arnold A. Chacón
Embajada de los Estados Unidos de América

Emb. Michael Frühling
Embajada del Reino de Suecia
G-13

Enc. de NN Renato Valdiya Aliaga
Embajada de la República de Chile

Emb. Francisco José Sanclemente Molina
Embajada de la República de Colombia

Emb. Carlos Tirado Zavala
Embajada de los Estados Unidos Mexicanos

Jorge Eduardo De León Duque
Procurador de los Derechos Humanos

Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Rector Universidad de San Carlos de Guatemala

Monseñor Óscar Julio Vian Morales
Arzobispo Metropolitano de Guatemala

Jorge René Morales Villatoro
Presidente Alianza Evangélica de Guatemala

Gustavo Porras Castejón
Consejo Económico y Social
Presidente

Mario Guillermo González Flores
Consejo Económico y Social
Vicepresidente Sector Empresarial

Testigos de Honor



José David Morales Calderón
Consejo Económico y Social
Vicepresidente Sector Sindical



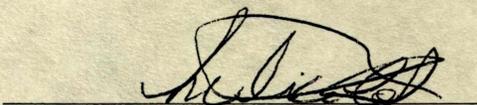
José Ángel López Campos
Consejo Económico y Social
Vicepresidente Sector Cooperativo



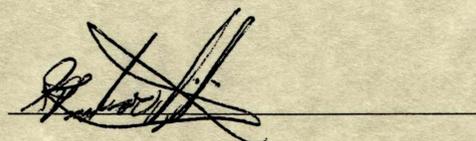
Celso Alfredo Nery Rufino
Autoridad Garífuna



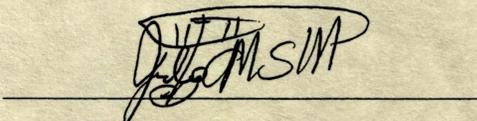
Alberto Marroquín García
Autoridad Indígena y Ancestral - Pocomam



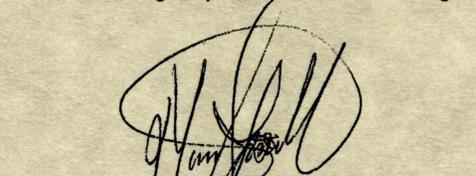
Julia María Chay Pérez
Autoridad Indígena y Ancestral - Xinca



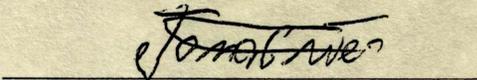
Rafael Calmo
Autoridad Indígena y Ancestral - Huehuetenango



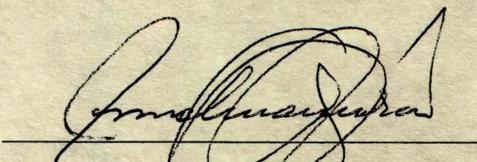
Julio Mendoza Mendoza
Autoridad Indígena y Ancestral - Sololá



Marleny Isabel Macario
Autoridad Indígena y Ancestral - Nahualá



Tomás Calvo Mateo
Autoridad Indígena y Ancestral - Chichicastenango



José Santiago Molina, Morán
Presidente CACIF



Felipe Antonio Bosch Gutiérrez
Presidente FUNDESA